

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Rabassa Castro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 11 de julio de 1967 y 7 de febrero de 1968, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 8.136 y el 79 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de abril de 1968.

Madrid, 18 de abril de 1968.—El Secretario, José Benítez.—2.613-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Sebastián Gutiérrez Herranz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 21 de junio de 1967, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 5.940 y el 386 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1967.

Madrid, 18 de abril de 1968.—El Secretario, José Benítez.—2.612-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo Caballero Monros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Hacienda de 23 de mayo de 1967 y 13 de febrero de 1968 sobre liquidación de haberes efectuada y en acto administrativo que no reconoció la antigüedad de servicios prestados a la Administración desde la fecha de su ingreso a

efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 8.248 y el 95 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de marzo de 1968.

Madrid, 18 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.611-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CASTELLON DE LA PLANA

Don Julio Antonio Llovet Alabáu, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que por doña María Carmen Aymerich Lloréns se ha iniciado expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Vicente Sanz Nebot, con el que contrajo matrimonio el 18 de abril de 1942, desapareciendo del domicilio conyugal en 12 de julio de 1944, sin haberse podido averiguar desde entonces su paradero, siendo hijo de Vicente y de María, labrador, natural y vecino de Villarreal de los Infantes, con domicilio en Santa Lucía, número 115, del que se ausentó, habiendo un hijo legítimo del matrimonio, llamado Bautista. Y se da por el presente conocimiento de la existencia del expediente, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Castellón, diez de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Julio Antonio Llovet Alabáu.—El Secretario.—3.055-C. 1.ª 27-4-1968

CORDOBA

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Córdoba.

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Teresa López González contra don Fernando Sepúlveda Courtoy, he acordado sacar a pública primera subasta el siguiente inmueble:

«Casa número veintiuno de la urbanización de Bella Vista, en terrenos que fueron de la Huerta del Naranjo, en la sierra y término de esta capital, al pago de Mirabueno y Valdeolleros, que linda: por el Norte, en línea de treinta y cinco metros cincuenta centímetros, con solar de don Rafael Gutiérrez Gant; por el Sur, con la calle Beatriz Enríquez de Arana, a la que tiene fachada en línea de veintiún metros noventa centímetros; por el Este, con la calle Ruiz de León, en línea de veintiún metros noventa centímetros, y por el Oeste, con solares de la misma procedencia y la calle Agustín de la Oliva.

Tiene una superficie de setecientos sesenta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados, quedando redondeado en la esquina de las dos calles citadas en un radio de diez metros.»

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de mayo próximo y hora de las doce, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del mentado artículo están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Gregorio Peralta Cobo.—El Secretario.—3.072-C.

GIJON

Don Luis Alonso Prieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 77-1968, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Alberto Martínez González, hijo de Manuel y de Pilar, nacido en Intriago, Cangas de Onís, el 10 de noviembre de 1926, casado con doña Emilia Moris Fontán, vecino de Gijón, el cual formaba parte de la dotación del vapor «Castillo de Montjuich», que desapareció en el océano Atlántico el 14 de diciembre de 1963 y sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis Alonso Prieto.—El Secretario.—1.280-12. 1.ª 27-4-1968

GRANADA

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Granada.

Hago saber: Que el día seis de junio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la subasta pública acordada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, representada por el Procurador don José Vilchez Illescas, contra don Felipe Villadén Alias y su esposa de la finca siguiente:

«Parcela de tierra de secano en el Cortijo del Manzano, término de Campotejar, sitio llamado de Las Rosas y cerro de la Virgen, de cabida 139 fanegas y 10 celemines, o sea 66 hectáreas y 13 centiáreas. Linda: Levante, tierras de doña Dolores Martínez; Poniente, otras de los Cortijos de la Erilla y de Las Rosas; Norte, con propiedad de los vecinos de Noalejo, y Mediodía, camino de Olivjar. Tipo de subasta: quinientas noventa y ocho mil quinientas pesetas.»

Condiciones

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento del tipo de la misma.

2.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

3.ª Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—2.633-E

GUERNICA Y LUNO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia de la villa de Guernica y Luno y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de María Teresa Ayo Cendoya, mayor de edad, sin profesión, viuda y vecina de Bermeo, se sigue expediente de declaración de fallecimiento legal de don Cruz Larrauri Ituarte, hijo de Fermín y de María, natural de Bermeo, nacido el 2 de mayo de 1921, quien naufragó en el buque «Castillo de Montjuich» el día 14 de diciembre de 1963 y sin que se tengan noticias de su existencia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se pone en conocimiento de cuantas personas puedan facilitar noticias de la existencia del presunto fallecido.

Dado en Guernica a tres de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—1.273-12.

1.ª 27-4-1968

*

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia de la villa de Guernica y Luno y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de Manuel Isidoro Gorordo Gandiaga, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Bermeo, se sigue expediente de declaración de fallecimiento legal de don Domingo Gorordo Hormaachea, hijo de Manuel Isidro y de Cristina, nacido el 7 de julio de 1932, quien naufragó en el buque «Castillo de Montjuich» el día 14 de diciembre de 1963 y sin que se tengan noticias de su existencia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se pone en conocimiento de cuantas personas puedan facilitar noticias de la existencia del presunto fallecido.

Dado en Guernica a tres de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—1.279-12.

1.ª 27-4-1968

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don Alfonso Villagómez Rodil, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de participación de casa sita en Chipiona (calle de Isaac Peral, número 34) al número 12 de 1968, a instancias de don José Luis Ballester Almadana, mayor de edad, soltero, licenciado en Derecho y vecino de Sevilla, accidentalmente en esta ciudad (calle de la Bolsa, 10), y en providencia de esta fecha, dictada en dicho expediente, se ha acordado citar por medio del presente a doña Rocío Cabo Jurado, don José María, doña Olga Nelly y don César Augusto Cabo Cabo, vecinos de la República Argentina (La Faldana, Pedanía de San Antonio), a doña María Cristina Cabo de Clur, vecino de la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norteamérica), así como a los sucesores o causahabientes de los titulares, don Diego Sánchez Mellado y doña Cristina Sánchez Mellado Bernal, y del titular catastral, don José Cabo Montalbán, y personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción pretendida; a todos ellos, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga, y bajo apercibimiento de que caso de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 13 de febrero de 1968.—El Juez, Alfonso Villagómez Rodil.—El Secretario.—3.082-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos ponténdoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

FLORENCIO FIGUERAS, Jerónimo; hijo de Antonio y de Angelina, natural de Portimao (Portugal), soltero, barbero, de treinta y cinco años, estatura 1,660 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba poblada, boca regular, frente ancha; procesado en la causa número 51 de 1968 por presunto delito de deserción; comparecerá dentro del término de veinte días ante don Demetrio Revet Silva, Capitán, Juez Instructor del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta. (1.564.)

Juzgados civiles

CATALAN GARGALLO, Joaquín; de veintinueve años, soltero, peón, hijo de Vicente y de Elisa, natural de Montenejos y vecino de Sarriá, domiciliado últimamente en calle Nueva, Casa Juan; procesado en el sumario número 939 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.546.)

CABEZAS CABEZAS, Teodoro I.; domiciliado últimamente en la calle de Alfonso XII, número 48, 3.ª; procesado en el sumario número 38 de 1968 por entrega de cheque en descubierto; comparecerá ante

el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.547.)

BARRANTE MORGADO, Dolores; nacida en Santander el 19 de febrero de 1948, hija de Marta; con domicilio materno en calle Alta, Seseña el Viejo (Toledo); procesada en el expediente número 260 de 1968; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(1.548.)

GIL VICENTE, Rafael; que nació en Espadaña el 2 de septiembre de 1940, hijo de Rafael y de Hortensia, soltero, estudiante, vecino que fué de Salamanca, con domicilio en calle Volta, número 9; procesado en la causa número 55 de 1964 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca dentro del término de diez días.—(1.562.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 16 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Manuel Palma Herrera.—(1.565.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 805 de 1965, Pablo Cañas Alarcón. (1.544.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 183 de 1952, Luisa Valpuesta Hernández.—(1.545.)

El Juzgado de Instrucción de Orgiva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 17 de 1964, Antonio Barrios Moreno.—(1.561.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 267 de 1967, Luis Aguilar González. (1.563.)

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 43 de 1951, Teresa Escudero Giménez.—(1.521.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 44 de 1967, Aquilino Arias Fernández.—(1.522.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 6 de 1968, Aurelio Guerra Blanco.—(1.524.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 45 de 1968, María Dolores Fernández Roda.—(1.525.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 133 de 1959, Juan Roque Casanova Tudela.—(1.569.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 99 de 1949, Antonio Raíz López.—(1.570.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al inculpado en diligencias previas número 18 de 1968, Marcelino Caso Díaz.—(1.573.)